

# **LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC PUEBLA**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

## Contenido

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE .....	3
2.- INTRODUCCIÓN .....	4
3.- ¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL? .....	4
3.1 CONCEPTO DE DESARROLLO .....	4
3.1.2 PLANEACIÓN ESTRATEGICA NUESTRA VISION Y MISION .....	5
4.- MARCO JURIDICO .....	5
5.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL .....	7
6.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL .....	8
7.- ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO .....	9
7.1.- ORIGEN DEL MUNICIPIO .....	9
7.2.- LOCALIZACION .....	9
7.3.- EXTENSION Y MEDIO AMBIENTE .....	9
7.4.- HISTORIA Y TRADICIONES .....	10
7.5.- CENTROS TURISTICOS .....	10
8.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	10
8.1.- CONFORMACION DEL MUNICIPIO .....	10
8.2.- POBLACIÓN .....	11
8.3.- INFORMACION POBREZA Y REZAGO SOCIAL.....	12
9.- AGENDA 2030.....	18
10.- HERRAMIENTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	20
11.- DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA .....	21
12.- METODOLOGIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	22
13.- EJES DE GOBIERNO .....	23
14.- ALINEACION A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION .....	24
15.- OBJETIVOS.....	24
16.- ESTRATEGIAS .....	27
17.- LINEAS DE ACCION O PROYECTOS .....	29
18.- METAS .....	33
19.- INDICADORES .....	36
20.- PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCION.....	37
21.- METODOLOGIA PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS .....	38
22.- IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS .....	40
25. BIBLIOGRAFIA.....	42

## 1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

A mi gente de la Magdalena Tlatlauquitepec mi reconocimiento y mis más sincero agradecimiento por depositar su confianza en mi persona y propuestas de campaña, esta administración es gracias a ustedes , y es por ello que trabajaremos con humildad y profesionalismo, no defraudando su confianza, existe toda la disposición y compromiso para ejercer acciones de mejora en beneficio de nuestro municipio, prueba de ello es este plan de desarrollo que en cumplimiento de nuestra responsabilidad legal, presentamos al H. Congreso del Estado de Puebla el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Municipio de la Magdalena Tlatlauquitepec, Pue.

Será a través del presente instrumento de planeación que daremos respuestas prontas a la ciudadanía, la base de este documento se basa en las necesidades reales, demandas y propuestas que los ciudadanos, dejando así manifestado, que se trata de un proyecto entre el gobierno municipal y la población de la Magdalena Tlatlauquitepec. Su formulación y posterior cumplimiento responde al derecho de la ciudadanía de conocer el plan y contenido que definirán las políticas públicas y acciones del Gobierno Municipal durante los próximos años.

El presente Plan de Desarrollo Municipal considera como principio y fin el mandato ciudadano de atender los requerimientos de servicios públicos en forma eficaz y transparente en el manejo de los recursos públicos.

Para ello se traza cumplir con los intereses ciudadanos y trabajar con una orientación basada en resultados. La política que sustenta las estrategias y eventos de acción es la de fomentar una mayor calidad de vida de todos los habitantes. Este documento nace como expresión de esta demanda ciudadana y como documento rector e instrumento de evaluación y seguimiento cuya razón de ser es apoyarnos a que como Municipio enfrentemos los retos y aprovechemos todas las fortalezas y oportunidades.

Por concluir menciono que este plan de desarrollo ha sido elaborado bajo la premisa de esa estabilidad del municipio para coadyuvar a generar condiciones para cada uno de nuestros ciudadanos pues esta administración municipal 2021-2024 a trazado la ruta para trabajar en beneficio de todas atendiendo sus propuestas, ideas y sugerencias e incluso reclamos de los diferentes sectores por lo que el trabajo es en camino a que **JUNTOS VAMOS A TRANSFORMAR LA MAGDALENA.**

**C. RAMIRO CASTILLO FLORES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.**

## 2.- INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, tiene su origen con motivo del mandato legal a que se está obligado cumplir, sin embargo, cumple la función primordial de ser una herramienta necesaria para organizar, administrar, planear y controlar las acciones de Gobierno Municipal, durante la Administración 2021-2024.

Para su elaboración se consideraron los ejes rectores que marca el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, la colaboración de los funcionarios públicos de todos los niveles del H. Ayuntamiento, investigación de campo, que tuvieron como finalidad identificar las necesidades reales de la población.

Esta alineación de ejes rectores permite entre otras cosas, enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno impulsando condiciones de equidad para alcanzar un desarrollo integral de nuestro Municipio.

Este documento es testimonio del compromiso de la población del Municipio de la Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla, pero también de sus demandas para impulsar el progreso y la modernidad en nuestro Municipio desde la acción de gobierno.

Construir la sociedad incluyente, justa y segura es tarea de todos y este documento es la guía que nos hemos dado para lograrlo.

## 3.- ¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL?

### 3.1 CONCEPTO DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento guía para orientar las acciones del Gobierno Municipal; contiene los lineamientos, objetivos y acciones que en forma conjunta constituyen la estrategia a desarrollar por el gobierno municipal.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en nuestro Municipio, se ha realizado como producto de varios elementos:

La participación ciudadana libre, plural, abierta y democrática; en distintos foros.

La elaboración de un diagnóstico específico y de un análisis de causas y efectos, que tienen como fin ejecutar acciones de impacto en el desarrollo del Municipio.

El aporte de los regidores y funcionarios que han sido contratados en cada área de desempeño del Ayuntamiento.



La elección de un modelo de desarrollo centrado en alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 20-30, a través de la construcción de una un municipio productivo.

Nuestra plataforma electoral, presentada en distintos momentos y que los ciudadanos eligieron como opción de Gobierno Municipal.

Este documento tendrá vigencia legal de octubre de 2021 a octubre de 2024, aunque seguramente en varios rubros de la vida municipal seguirá siendo un instrumento de consulta necesario.

### 3.1.2 PLANEACIÓN ESTRATEGICA NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser congruente con la Misión y Visión que el Gobierno Municipal se ha planteado para los tres años de gestión:

#### MISIÓN:

Poner al servicio de la población todos los recursos teniendo como principios la honestidad, transparencia y compromiso, dando solución a todas y cada una de las necesidades de la población, garantizando el pleno bienestar de los hombres, mujeres, niños y jóvenes, a través de la gestión integral de nuestros procesos y el manejo transparente y sostenible de los recursos económicos, naturales y humanos pertenecientes a nuestro Municipio.

#### VISIÓN:

Tener un Municipio que se incorpore a la modernidad, que en dicho proceso atienda a todos los sectores, principalmente a los más necesitados. Posicionarnos como un Municipio confiable que atienda eficaz y eficientemente los problemas de prestación de servicios, renovando la credibilidad del gobierno.

### 4.- MARCO JURIDICO

El presente Plan de Desarrollo Municipal da cabal cumplimiento a lo establecido en la Legislación Aplicable en el ámbito Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática.

Este documento cumple con lo estipulado en los **artículos 25, 26, 28 y 115** fracción V, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los cuales facultan al Estado como el rector del Desarrollo Nacional al encargarse de la planificación, conducción, coordinación y orientación de

la actividad económica a través de la concertación del sector público, social y privado.

La **Ley General de Planeación** reglamenta el **artículo 26** Constitucional, buscando fijar los principios básicos sobre los cuales deberá regirse la Planeación Nacional; la promoción y la garantía de la participación de los diversos grupos sociales y de los pueblos indígenas en la elaboración de los Planes y Programas de Desarrollo.

La **Ley de Planeación Federal** reglamenta en los **artículos 2 y 3**, la planeación deberá de llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla** reglamenta en el **artículo 107**. En el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

La **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, reglamenta en su **artículo 4, 9 fracción II y 16**. El ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo.

La **Ley Orgánica Municipal** reglamenta en su **artículo 102 y 104, 105 y 114**, La Planeación Municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio.

El Municipio contara con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regionales, Estatal y Nacional de Desarrollo.

## 5.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

### HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC PUEBLA.

Acuerdo de cabildo, por el cual aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de La Magdalena Tlatlauquitepec, Pué. 2021-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - PRESIDENCIA MUNICIPAL. - LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, PUE.2021-2024.

El C. RAMIRO CASTILLO FLORES, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Pué. A sus habitantes hace saber:

### EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, 2018-2021.

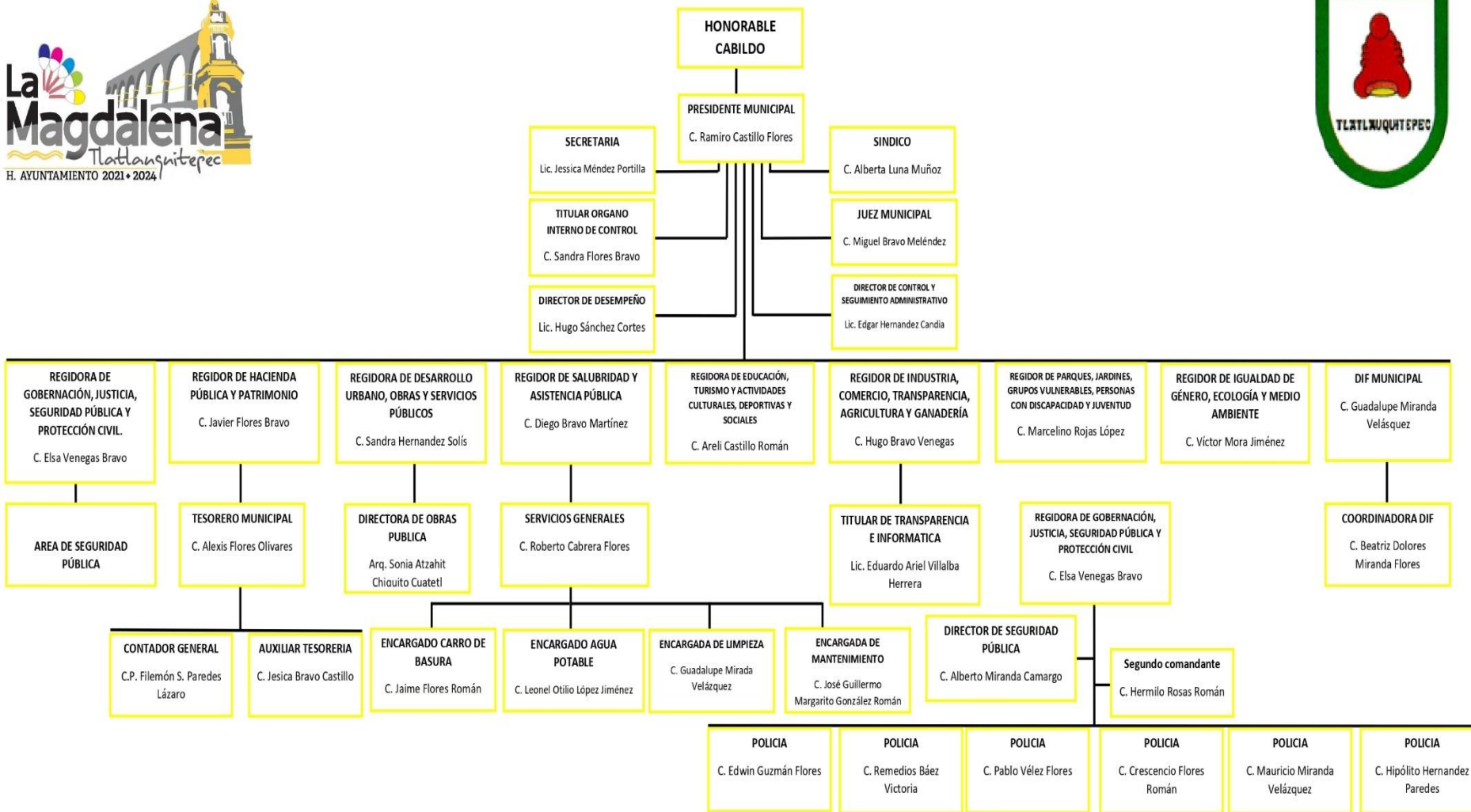
C. RAMIRO CASTILLO FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Elsa Venegas Bravo Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil	C. Javier Flores Bravo Regidor de Hacienda Pública y Patrimonio	C. Sandra Hernandez Solís Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
C. Diego Bravo Martínez Regidor de Salubridad y Asistencia Publica	C. Areli Castillo Román Regidor de Educación, Turismo y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	C. Hugo Bravo Venegas Regidor de Industria, Comercio, Transparencia, Agricultura y Ganadería
G. Marcelino Rojas López Regidor de Parques, Jardines, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	G. Víctor Mora Jiménez Regidor de Igualdad de Género, Ecología y Medio Ambiente	G. Alberta Luna Muñoz Síndico Municipal.

## 6.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL

### ORGANIGRAMA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2021-2024





## 7.- ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

### 7.1.- ORIGEN DEL MUNICIPIO

El Municipio de la Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla. Voz nahua formada de “tlatlahui”, que quiere decir colorear; y “tepetl” cerro, significa: “cerro que colorea”.

El Municipio fue fundado por grupos mixtecos se remontan a la época prehispánica. A finales del siglo XIX pertenecía al territorio del antiguo distrito de Tepexi, y al constituirse como Municipio en 1895 segrego a la cabecera municipal que es el pueblo de la Magdalena Tlatlauquitepec.

### 7.2.- LOCALIZACION

El Municipio de la Magdalena Tlatlauquitepec, se localiza en la parte central del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18 grados 45´ 12” y 18 grados 49´ 00” de latitud norte y los meridianos 98 grados 02´ 42” y 98 grados 07´ 00” de longitud occidental.

Colinda al norte con Santo Domingo Huehuetlan y San Juan Atzompa, al sur con Santo Domingo Huehuetlan, al este con Huatlatlauca y al oeste con Santo Domingo Huehuetlan.

### 7.3.- EXTENSION Y MEDIO AMBIENTE

El Municipio de la Magdalena Tlatlauquitepec tiene una superficie de 11.10 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 212 con respecto a los demás municipios del Estado.

El Municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, una de las más importantes del Estado, cuenta con una corriente superficial importante que se desprende del río Atoyac.

El Municipio se localiza dentro de la zona de climas cálidos del Valle de Atlixco; se identifican dos climas: climas cálidos subhúmedo con lluvias En verano, se presentan en la parte sur del Municipio. Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, es el clima predominante; se presentan en el centro y norte del municipio.

Existen conejo, venado, tejón, ardillas, armadillos, cacomixtle; en aves tienen zopilotes y águilas, en reptiles se encuentran la iguana, la víbora de cascabel y la coralillo.

#### 7.4.- HISTORIA Y TRADICIONES

El municipio cuenta con su principal monumento histórico la iglesia parroquial dedicada a Santa María Magdalena. Data del siglo XVI; reformada en el siglo XVII.

Dentro de las Fiestas más popular se celebra el día 22 de Julio día de Santa María Magdalena, fiesta patronal con procesiones. La fiesta mayor es la del tercer fin de semana de enero la cual se festeja AL Dulce Nombre de Jesús, demás del 15 de septiembre fiestas patrias, 1 y 2 de noviembre Todos los Santos y Fieles Difuntos; 12 de diciembre en honor a la virgen de Guadalupe; Navidad y año nuevo.

Su principal música es la de banda.

Se hacen trabajos de palma, alfarería e ixtle. Incluyendo pirotecnia.

Alimentos: Guaxmole, barbacoa, mole Poblano, Pipián, Tamales y Pan Criollo.

Dulces: Calabaza, Xemezcal (corazón de maguey en tlatemal) y Jamoncillo.

Bebidas: Xocopits, Chocolate, Aguardiente y Mezcal, tepache

#### 7.5.- CENTROS TURISTICOS

Las aguas cristalinas del rio Ojo de Agua; el venero de agua en el Municipio y los pozos de Tlacayocan y su arquitectura religiosa de su parroquia.

### 8.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

#### 8.1.- CONFORMACION DEL MUNICIPIO

Cabecera Municipal. El número de habitantes es de 650, a una distancia aproximada de 70 kilómetros.

Sus principales actividades son la Agricultura y el Comercio, Elaboración de Fuegos pirotécnicos

Ayuntamiento 2021-2024

- Presidente Municipal
- Sindico

8 regidores de mayoría relativa, sus comisiones son:

GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO

DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

EDUCACIÓN, TURISMO Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

INDUSTRIA, COMERCIO, TRANSPARENCIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDOR DE PARQUES, JARDINES, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

IGUALDAD DE GÉNERO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El Municipio pertenece a la región socioeconómica número 6 con cabecera en Izucar de Matamoros, al Distrito Local Electoral 23 con cabecera en Acatlán de Osorio y al Distrito Federal Electoral 14 con cabecera en Acatlán de Osorio.

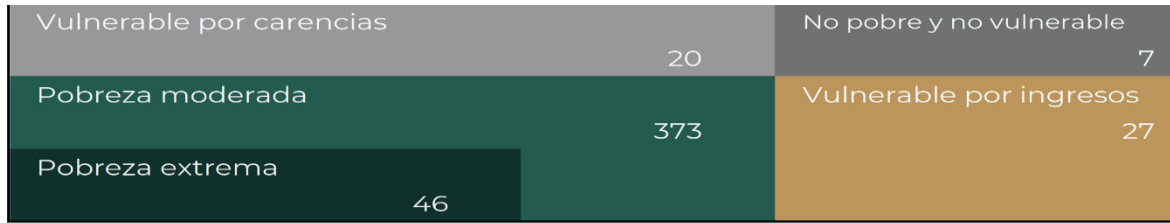
Además, pertenece a la Jurisdicción Sanitaria (SS) 09 con sede en Tepexi de Rodríguez y a la corde educativa (SEP) 09 y al distrito judicial 16 ambas con sede en Tepeaca.

## 8.2.- POBLACIÓN

INFORMACION DE POBLACIÓN (2020)	EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO
Población Total	650	
Hombres	324	49.84%
Mujeres	326	50.16%
Población Urbana	0	0.00%
Población Rural	650	100.00%
Población Infantil (0-14 años)	160	24.61%
Población Joven y Adulta (15-64 años)	304	46.76%
Población tercera edad (65 años y más)	54	8.30%
Población según condición de habla indígena de 5 años y más	2	0.3%
Población discapacitada	37	5.69%
Densidad de Población (Hab/km2)	44	
Tasa de crecimiento poblacional (2010-2020)	2.8	
Dialectos principales	8	Náhuatl

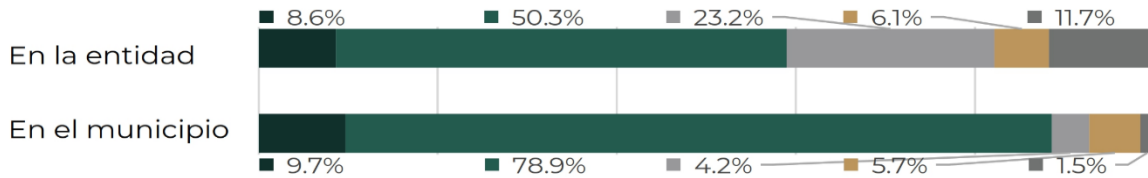
FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

### 8.3.- INFORMACION POBREZA Y REZAGO SOCIAL

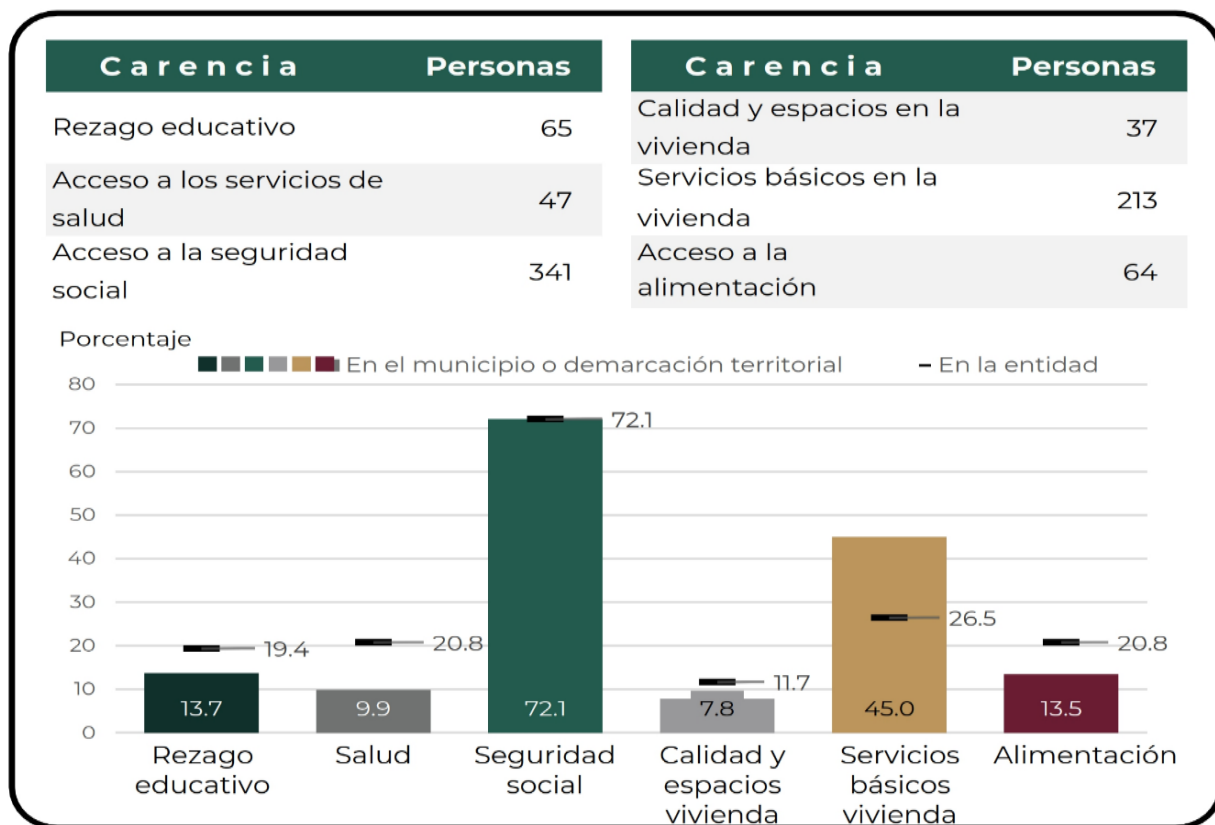


Población en el municipio 2015:

473



### INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO





## RETOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA

INDICADOR	Viviendas	%
Calidad y espacios en vivienda*		
En viviendas con piso de tierra**	3	2.40%
En viviendas con techos con material endeble**	0	0%
En viviendas con muro de material endeble**	1	0.80%
En viviendas con hacinamiento**	6	4.90%

INDICADOR	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda*		
En vivienda sin acceso al agua**	2	1.60%
En vivienda sin acceso a drenaje**	4	3%
En viviendas sin electricidad**	3	2.40%
En viviendas sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar**	54	43.90%

Fuente: informe anual sobre pobreza y rezago social 2021. BIENESTAR

Necesidades conjuntas no satisfechas, en servicios básicos en viviendas		
Agua y drenaje	Agua y electricidad	Agua y combustible
0	0	2
Drenaje y electricidad	Drenaje y combustible	Electricidad y combustible
0	1	2

Fuente: informe anual sobre pobreza y rezago social 2021. BIENESTAR

## SALUD

SALUD	EN EL MUNICIPIO	EN EL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Derechohabientes (2020)	0	0.0%	0
Médicos por cada 1,000 habitantes (2020)	2.1	1.5	11
Mortalidad General por cada 1,000 habitantes (2020)	12.4	5.4	3
Mortalidad Infantil por cada 1,000 habitantes (2020)	0.0	15.0	
Principales causas de Mortalidad (2020)	TASA DE MORTALIDAD	(Muertes por cada 100,000 habitantes)	
Síntomas, signos y hallazgos anormales, clínicos y de laboratorio no clasificados		718.1	
Diabetes Mellitus		179.5	
Enfermedades de Hígado		179.5	
Paro cardíaco		0.00	
Las demás causas		0.00	
	<b>Consulta Externa</b>	<b>Hospitalización General</b>	<b>Hospitalización Especializada</b>
<b>Unidades médicas por tipo de atención (2020)</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## EDUCACION

EDUCACIÓN (2020)				LUGAR QUE OCUPA EL MUNICIPIO
		<b>MUNICIPIO</b>	<b>7.1</b>	
Escolaridad Promedio (Años Escolares)		<b>ESTADO</b>	<b>8.0</b>	44
		<b>PAIS</b>	<b>8.6</b>	786
<b>Nivel Educativo</b>	<b>COBERTURA MUNICIPAL</b>	<b>COBERTURA ESTATAL</b>	<b>DESERCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>DESERCIÓN ESTATAL</b>
Preescolar	110.5%	92.1%	0.0%	NA
Primaria	64.5%	97.7%	0.0%	1.0%
Secundaria	96.9%	91.7%	0.0%	4.6%
Medio Superior	0.0%	65.9%	6.2%	9.1%
Superior	0.0%	32.8%	ND	14.2%
		<b>EN EL MUNICIPIO</b>	<b>EN EL ESTADO</b>	<b>LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO</b>
<b>Población Analfabeta</b>		47	407,182	217
<b>Porcentaje en relación a la población mayor de 15 años y más</b>		13.4%	10.4%	133

## SERVICIOS EN HOGARES

HOGARES QUE DISPONEN DE: (2020)	EN EL MUNICIPIO	EN EL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Televisión	99.50%	89.30%	146
Teléfono Fijo	55.70%	36.60%	204
Computadora	50.80%	21.00%	211
Internet	80.00%	14.60%	212
Automóvil o Camioneta	77.20%	31.50%	148
Porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes	23.00%	10.90%	14

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

## TRANSPORTES

TRANSPORTES (2020)	AUTOMOVILES	CAMIONES DE PASAJEROS	CAMIONES Y CAMIONETAS PARA CARGA	MOTOCICLETAS
Vehículos de motor registrados en circulación	76	0	51	20

No incluye Microbuses FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

## ECONOMIA

ECONOMIA (2020)		PORCENTAJE EN RELACIÓN AL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Población ocupada de 12 años y mas	124		217

Hombres	105	84.7%	217
Mujeres	19	15.3%	217
Sector Primario	38	30.6%	214
Sector Secundario	65	52.4%	209
Sector Terciario	20	16.1%	217
% de población que percibe hasta un salario mínimo	56	45.2%	217
% de población que percibe más de 1 a 2 salarios mínimos	37	29.8%	213
Valor monetario de la producción (2020)			
Sector secundario	0.6	85.8%	167
Sector Terciario	0.1	14.2%	211

INEGI, Censos económicos 2020 a) Incluye toda la producción ocupada del municipio b) Incluye a la población ocupada que no percibe ingresos  
FUENTE: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

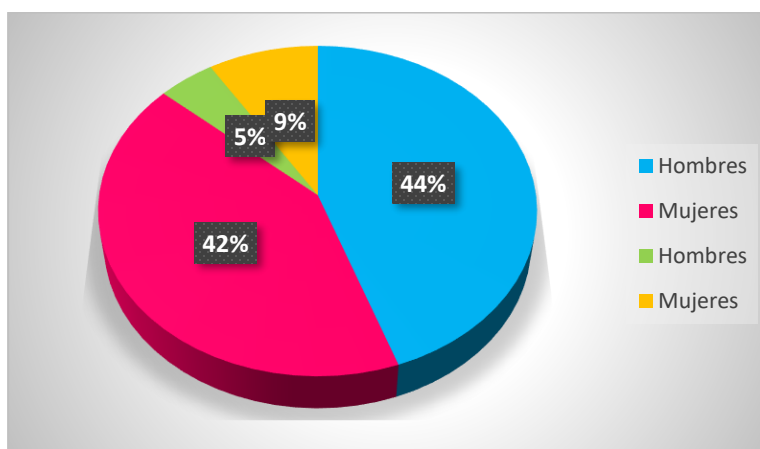
### FINANZAS MUNICIPALES

FINANZAS MUNICIPALES (2020)	EN EL MUNICIPIO
Ingresos Municipales (Millones de pesos)	
Fondo General de Participaciones	8.76
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social	3.09
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales D.F.	0.392
Impuestos sobre el patrimonio	0.42
Derechos	0.053
Cifras estimadas	12.283

FUENTE: Periódico Oficial del Estado de Puebla

### POBLACION ALFABETA Y ANALFABETA

Población de 15 años y más			Alfabeta			Analfabeta		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
650	324	326	401	155	146	47	16	31



### ASISTENCIA ESCOLAR

Población de 3 años y más			Asiste			No asiste		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
449	223	226	133	73	60	307	148	159

### POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS TOTAL, POR MUNICIPIO Y SEXO SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD Y GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

SEXO	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	SIN ESCOLARIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA INCOMPLETA
Hombres y Mujeres	180	25	0	55	6
SECUNDARIA COMPLETA	NO ESPECIFICADO	ESTUDIOS TECNICOS O COMERCIALES	EDUCACION MEDIA SUPERIOR	EDUCACION SUPERIOR	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
51	0	0	36	4	6.89

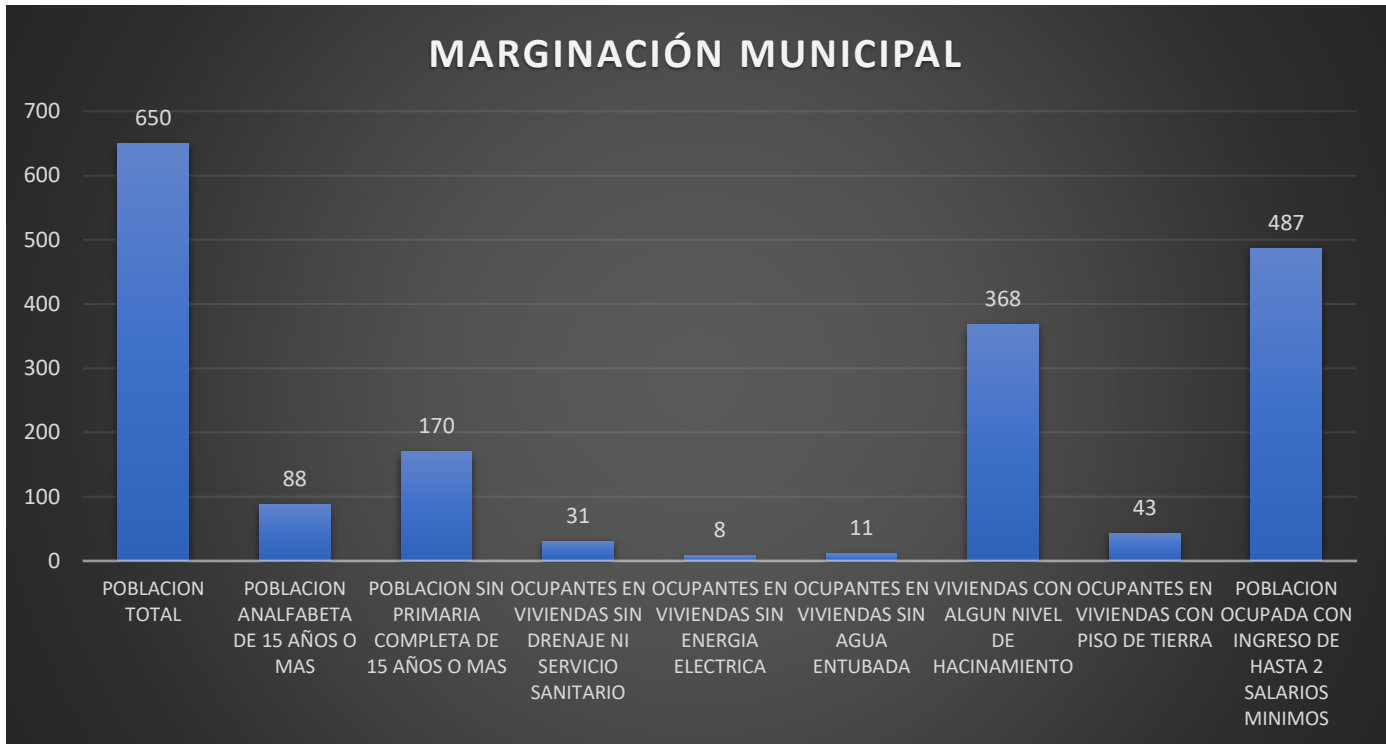
### CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ACUERDO AL INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2010-2020

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2000	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2005	TASA DE ALFABETIZACION 2000	TASA DE ALFABETIZACION 2005	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR 2000
27.74	18.92	88.22	86.11	55.68
TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR	INGRESO PERCAPITA ANUAL (DOLARES PPC) 2010	INGRESO PERCAPITA ANUAL (DOLARES PPC) 2010	INDICE DE SALUD 2010	INDICE DE SALUD 2020
65.82	4,359	5,121	0.7874	0.8632
INDICE DE EDUCACION 2000	INDICE DE EDUCACION 2005	INDICE DE INGRESO 2000	INDICE DE INGRESO 2005	
0.7737	0.7935	0.6300	0.6569	

### INDICE MIGRATORIA MUNICIPAL

TOTAL, DE VIVIENDAS	% VIVIENDAS QUE RECIBEN REMESAS	% VIVIENDAS CON EMIGRANTES A E.U. DEL QUINQUENIO ANTERIOR	% VIVIENDAS CON MIGRANTES CIRCULARES DEL QUINQUENIO ANTERIOR	% VIVIENDAS CON MIGRANTES DE RETORNO DEL QUINQUENIO ANTERIOR
172	0.83	0	0	1.65
INDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA	INDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA REESCALADO DE 0 A 100 M2	GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
-0.9565	0.4805	Muy Bajo	199	2,115





	REZAGO SOCIAL (CONEVAL)			MARGINACION (CONAPO)		
	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2010	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2010	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020
GRADO	BAJO	BAJO	MUY BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO
LUGAR	146	207	207	141	161	182

Fuente: informe anual sobre pobreza y rezago social 2021. BIENESTAR

REZAGO EDUCATIVO	CARENCIAS POR SERVICIOS DE SALUD	CARENCIAS POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	CARENCIAS POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN
65	47	341	37	213	64
13.74%	9.92%	72.01%	7.89%	45.04%	13.49%

Fuente: informe anual sobre pobreza y rezago social 2021. BIENESTAR

### MIGRACION A ESTADOS UNIDOS E INTERNACIONAL

POBLACIÓN ESTATAL	MIGRACION E.U.	MIGRACIÓN INTERNACIONAL
650	40	0

## POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

PORCENTAJES DE POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACION DE 65 Y MAS
27.27	61.57	11.16

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

## VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPONE	NO DISPONE	NO ESPECIFICADO
Computadora	122	1	117	4
Línea telefónica fija	122	7	11	4
Teléfono celular	122	5	13	4
Internet	122	0	18	4

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

## SEGURIDAD PÚBLICA

COBERTURA DE SEGURIDAD PUBLICA (2022)	Total	%
Número de Habitantes	650	
Número de Policías	8	
% en relación al número de habitantes		1.65
Numero de Patrullas	2	
% en relación al número de habitantes		0.41

## 9.- AGENDA 2030

Del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U. se celebró la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas donde se aprobó el instrumento que se denominó "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas; esta agenda es una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

México, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo cual el Gobierno expidió el 26 de abril de 2017 el Decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; esta instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la académica, que coordina las acciones

para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en la agenda.

La Agenda 2030 incluye 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años:

1. Terminar con la pobreza extrema
2. Luchar contra la desigualdad y la injusticia
3. Reparar el cambio climático

Los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda

2030 son los siguientes:



Fuente: Organización de las Naciones Unidas.

Por lo anterior el Ejecutivo del Estado de Puebla emite el Decreto que crea el Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Puebla; como organismo auxiliar del Ejecutivo del Estado, con el objeto de establecer la coordinación institucional e intergubernamental para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como también la vinculación del gobierno estatal con los poderes Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos, el sector privado, los ciudadanos, la academia y la sociedad civil.

Para la implementación y seguimiento administrativo, operativo y funcional del Consejo (estatal), se crea el Comité Técnico, dentro de la estructura de la

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Puebla.

Este Consejo (estatal), coordina los mecanismos para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, considerando las prioridades en el Plan Estatal de Desarrollo, formulando propuestas de políticas públicas, programas y acciones para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda, asimismo propone iniciativas de reforma al orden jurídico local que permitan el cumplimiento de objetivos de la Agenda; en contexto el Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec suma esfuerzos por cumplir con los objetivos en su ámbito local; integrando al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 las estrategias de la Agenda 2030 que fortalezcan los objetivos planteados en el presente documento.

La Agenda 2030, es un plan de acción a largo plazo que plantea políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como la protección de derechos humanos y la paz; asimismo contempla estrategias transversales orientadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos.

En el desarrollo de los Ejes que se integran al Plan de Desarrollo Municipal se incluirán las acciones que sumen esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en la Agenda 2030.

## 10.- HERRAMIENTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Las siguientes herramientas se han diseñado como una fuente de información e inspiración para promover una participación de la población más directa y eficaz.

- ✓ **Talleres.** - Donde proporcionaremos información y crearemos conciencia. **Capacitación.** - Enfocadas principalmente a la actividad preponderante de la comunidad como lo es la pirotecnia.
- ✓ **Reuniones Públicas.** - Que serán realizadas para involucrar a los ciudadanos en cada fase de una iniciativa de participación.
- ✓ **Audiencias Públicas.** - Serán enfocadas en compartir información, solicitar opiniones y reacciones de las personas a las propuestas, con la intención de tomar en cuenta retroalimentación.



- ✓ **Contacto con la Comunidad.** - Para motivar a la población a participar, realizar reuniones, eventos sociales, para un mayor acercamiento y celebración de actividades culturales.
- ✓ **Comités.** - Se realizarán para diferentes ámbitos, con personas de alto sentido participativo, personas distinguidas del Municipio.
- ✓ **Mesas Redondas.** - Con miembros que no sean fijos, dirigidos a lograr metas entre ellos.
- ✓ **Encuestas.** - Realizar una serie de preguntas, para conocer las quejas, sugerencias de la población en relación a algún problema en particular, y de esa forma tomar decisiones.

### 11.- DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA

En este apartado se realiza el análisis FODA del Municipio, en el que concurren los resultados del Diagnóstico, así como las fortalezas y debilidades, las oportunidades y amenazas discutidas, que se contrastan con cada uno de los ejes.

	Desarrollo Económico y cultural	Oportunidades	Amenazas
Fortalezas	Más de la mitad de la población es joven Calidad de vida aceptable Existencia de Recursos Humanos	Creciente valoración de la cuestión ambiental Población Joven El Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec cuenta con potencial humano para reorientar sus actividades económicas que impulse a su población aprovechando su potencial cultural con el que cuenta	Estancamiento Económico Si el Municipio no logra generar nuevas actividades es probable que sus recursos humanos emigren en busca de mejores oportunidades.
Debilidades	Inutilización de infraestructura para actividades culturales y recreativas además del deterioro y desconocimiento del patrimonio cultural Falta de cobertura celular en el municipal	El Municipio puede superar sus más importantes debilidades como equipamiento y déficit de servicios públicos	Es importante un programa integral para el mejoramiento de la calidad de vida el debilitamiento de las actividades económicas amenaza con desmoronar el equipamiento disponible y afectar a grupos vulnerables de la población.

	Desarrollo Institucional para un Municipio Eficiente, Transparente y Seguro	Oportunidades	Amenazas
Fortalezas	Vigilancia permanente. Operativos permanentes. Pláticas para la prevención de delitos	Convenios con el Gobierno Estatal Implementación de Operativos permanentes	Mala imagen a la ciudadanía por parte de la policía municipal

		Cursos de actualización	
Debilidades	Las condiciones de las patrullas y equipo se encuentran en un gran deterioro Policías no se encuentran acreditados. Falta de compromiso del personal para mantenerse en su cargo y sin experiencia. Inexistencia de protección civil	Mejorar las condiciones laborales del cuerpo de policía municipal. Cursos de capacitación. Equipamiento de la policía municipal	Incremento de índice delictivo en el Municipio. Disminuir y prevenir accidentes por la actividad económica.

	Desarrollo Social Incluyente y equidad de género	Oportunidades	Amenazas
Fortalezas	Acuerdos para que la oferta laboral no excluya a personas con capacidades diferentes	Brindar más atención a la población con perfil operativo, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres y jóvenes con poca o nula experiencia.	Falta de compromiso real de las empresas que compran los productos que se fabrican en el Municipio
Debilidades	Impedir que la inversión productiva se marche	Marco jurídico ineficiente e insuficiente	Evitar que los clientes se trasladen a otros lugares donde se oferten los mismos productos.

	Desarrollo Ambiental Sostenible.	Oportunidades	Amenazas
Fortalezas	Lugares adecuados para incentivar el turismo.	Espacios y lugares únicos para mejorarlos e incentivar el ecoturismo	Falta de cultura ambiental de los visitantes al acudir al municipio.
Debilidades	Poco conocimiento del municipio. Falta de vocación de la población para el turismo. Lugares con poca atención.	Acciones ineficientes y arco no aplicable para el cuidado de espacios.	La pandemia ha disminuido las actividades económicas y el aumento de costos,

## 12.- METODOLOGIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Este Plan de Desarrollo Municipal, fue elaborado de una forma democrática, se promovió la participación de la población, identificando con ellos la detección de problemas, necesidades y ámbito de actuación, lo que nos permitió formular diagnósticos, así como construcción de escenarios.

El papel fundamental del Presidente Municipal y todo su cuerpo de regidores y funcionarios públicos de alto nivel, recorriendo cada calle del Municipio, verificando los servicios actuales, detectando problemas, escuchando a la población, permitió formular los proyectos, metas, objetivos y escenarios.

Se realizaron reuniones con representantes de la comunidad, con personas participantes y preocupadas con el desarrollo del Municipio, a fin de reflejar la problemática y las potencialidades del entorno municipal, para proponer acciones de mejora o solución y que pudieron expresar el futuro deseable y alcanzable en el ámbito del Municipio.

Igualmente se tomaron decisiones a través de la reunión de COPLADEMUN, lo que permitió priorizar las obras a realizar.

### 13.- EJES DE GOBIERNO

#### **I. Desarrollo Institucional para un Municipio Eficiente, Transparente y Seguro.**

Ser un Municipio que tenga gestión pública responsable, eficiente y eficaz, que ofrezca atención y servicios públicos con procesos de calidad estandarizados y sujetos a los principios de transparencia mediante fortalece la seguridad y la paz del municipio.

#### **II. Desarrollo Económico y cultural**

Implementación de acciones que contribuyan a disminuir la pobreza y la marginación; impulsar el desarrollo comunitario y participación, que propicien el respeto pleno a los derechos humanos como expectativa de una sociedad moderna, que sea garante del mejoramiento en las condiciones de vida, con equidad y justicia, con educación, cultura y esparcimiento.

#### **III. Desarrollo Social Incluyente y equidad de genero**

Contribuir con el desarrollo integral de los habitantes de La Magdalena Tlatlauquitepec, a través de la atención a familias y grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad), así como fomentar el desarrollo sustentable y sostenido en los diferentes sectores económicos el cual permita la tecnificación de las diferentes actividades.

#### **IV. Desarrollo Ambiental Sostenible.**

Fortalecer el Desarrollo del municipio mediante la mejora de espacios e incentivarlo como ruta de destino ecoturístico, pero sin descuidar el cuidado del entorno para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente.

## 14.- ALINEACION A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su artículo 104, hace mención:

El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

Eje I. Política y Gobierno	Eje II. Política Social	Eje III. Economía.
----------------------------	-------------------------	--------------------

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024**

<b>EJE 1.</b> Seguridad y gobernanza para vivir en paz	<b>EJE 2.</b> Innovación, competitividad y empleo.	<b>EJE 3.</b> Bienestar social, equidad e inclusión.	<b>EJE 4.</b> Infraestructura, movilidad, y desarrollo sostenible y sustentable	<b>EJE 5.</b> Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos.
---	---	---	--	--

### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024**

<b>EJE 1.</b> Desarrollo Institucional para un Municipio eficiente, transparente y seguro	<b>EJE 2.</b> Desarrollo económico y cultural	<b>EJE 3.</b> Desarrollo social incluyente y equidad de genero	<b>EJE 4.</b> Desarrollo Ambiental Sostenible
--	--	---	--

## 15.- OBJETIVOS

El Ayuntamiento siempre en todo momento, buscara cubrir las necesidades básicas de la población, brindando servicios públicos de calidad, apoyando en todo momento a los sectores más desprotegidos de nuestra población, para lo cual se pretenden los siguientes objetivos:



1. Establecer mecanismos de evaluación que nos permitan actuar oportunamente para la mejor toma de decisiones. La medición de las variables económicas constituye una herramienta esencial para la consolidación de una economía que genere mayores condiciones de bienestar para los ciudadanos.
2. Establecer mecanismos adecuados de evaluación del trabajo de los funcionarios públicos y del personal administrativo, para que desempeñen con eficiencia y eficacia sus labores.
3. Establecer un Consejo de Participación Ciudadana.
4. Establecer mecanismos para incrementar la recaudación municipal.
5. Establecer un sistema de protección civil municipal, que dé respuesta de manera organizada, eficiente y oportuna a la población en caso de algún desastre.
6. Mejorar la unidad médica para ofertar servicios de salud a toda la población del Municipio y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que las regulan.
7. Establecer el archivo municipal, que sirva de base de datos para toda la población y autoridades municipales.
8. Mantener un dialogo constante y abierto con los sectores de la sociedad acerca de sus intereses y los asuntos fundamentales que los aquejan.
9. Salvaguardar los intereses de la población, manteniendo el orden y la paz social con estricto respeto a los derechos humanos.
10. Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y mantener tanto el servicio, como en buen estado la infraestructura y equipamiento urbano existente.
11. Fortalecer las vocaciones económicas para darle prioridad al desarrollo de proyectos que tienen un futuro prometedor, como la pirotecnia.
12. Definir en coordinación con las autoridades locales y su gente, las estrategias para dotar de más y mejores servicios a la ciudadanía.
13. Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos del nivel básico y medio superior y apoyar a disminuir la deserción escolar en el Municipio.

- 14.** Propiciar que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, contribuyendo con ello a la armonía social.
- 15.** Lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio, propiciando la participación integral de las mujeres en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, así como garantizar su derecho a una vida libre de violencia.
- 16.** Consolidar al Municipio como una ruta adicional turística de la región.
- 17.** Apoyar la adquisición de materia prima e infraestructura para fortalecer las actividades para estar en condiciones de abastecer todas las necesidades del municipio en perfecta armonía con su economía.
- 18.** Estimular el establecimiento de unidades industriales o comerciales en el territorio municipal para fortalecer la capacidad competitiva y de crecimiento.
- 19.** Ampliar la cobertura de servicios en materia deportiva que atiendan a la población en general, ofreciendo programas y acciones que permitan la participación, el desarrollo y la cultura física entre los habitantes del Municipio.
- 20.** Atender a grupos vulnerables del municipio, con calidad y calidez, ampliando en la medida de las posibilidades presupuestales y de gestión, la cobertura de los programas asistenciales.
- 21.** Lograr que las familias que se encuentren en condiciones de pobreza y marginación tengan una vida digna con el fortalecimiento de la infraestructura municipal.
- 22.** Fortalecer el patrimonio intangible de costumbres y tradiciones para convertirlas en un atractivo adicional para los visitantes que puedan llegar con estas nuevas acciones.
- 23.** Implementar los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector de los programas, objetivos, estrategias y acciones de la administración pública municipal.
- 24.** Fortalecer el sistema integral de evaluación gubernamental.
- 25.** Implementar auditorías que permitan corregir desviaciones en el cumplimiento de las metas planteadas para el desarrollo municipal a través de

sus dependencias, así como vigilar que los servidores públicos que incurran en una mala actitud ante la ciudadanía sean sancionados de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

## **16.- ESTRATEGIAS**

**1.1** Identificación de indicadores y criterios para evaluar los resultados, incrementando la capacidad de gestión y el nivel de participación del municipio en la toma de decisiones en torno a los temas de interés económico.

**2.1** Implementación de un programa de evaluación, a través de documento básico, que permitirá la detección de anomalías y errores, para que puedan tomarse decisiones adecuadas y corrección de las mismas.

**3.1** Implementación de un Consejo de Participación Ciudadana, que involucre a diferentes sectores de nuestra sociedad.

**4.1** Buscar en todo momento incrementar la recaudación municipal, ya que esto permitirá acrecentar la autosuficiencia, y de esta manera estar al corriente con las obligaciones fiscales y de diferente índole.

**5.1** Implementación de un programa que involucre a los tres gobiernos y sociedad civil, en el análisis e identificación de las zonas de riesgo, acciones de prevención y capacitación, así como en la organización y respuesta inmediata en los eventos de contingencia.

**6.1** Reorientación y consolidación de los programas de salud preventiva y correctiva, así como de los esquemas de inspección sanitaria existentes, atendiendo a las normas oficiales mexicanas en la materia.

**7.1** Establecimiento y realización del acervo documental municipal.

**8.1** Privilegiar la atención y conciliación de intereses, la concertación y la corresponsabilidad del pueblo en las acciones gubernamentales.

**9.1** Prevención social de los actos delincuenciales con participación de la ciudadanía.

**10.1** Prestación de servicios públicos de calidad a toda la población del municipio a través de la planeación y programación de las acciones, de acuerdo a las prioridades de los sectores poblacionales, conforme a la capacidad técnica, económica y administrativa del gobierno municipal.

**11.1** Apoyo financiero a proyectos productivos para el desarrollo sostenible de la economía local.

**12.1** Establecimiento de un programa que incluya la participación de todas las instituciones relacionadas con la vivienda y la tenencia de la tierra, para brindar a los ciudadanos mayor certidumbre con respecto a la propiedad de sus bienes y asegurar su patrimonio.

**13.1** Vincular al Municipio en los esfuerzos de los gobiernos federales y estatales para mejorar los espacios educativos y proporcionar apoyos a la población de escasos recursos, para evitar la deserción.

**14.1** Aplicación de recursos y esfuerzos para la atención integral del sector juvenil, revalorando su papel estratégico para el desarrollo actual y futuro de la sociedad.

**15.1** Establecimiento de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

**16.1** Complemento de los apoyos del gobierno del estado destinada a la creación de la ruta turística como catalizador de la realización del proyecto.

**17.1** Mejorar el bienestar de la población que viven en el Municipio a fin de avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria a través de políticas y acciones que favorezcan las tareas de crecimiento y de bienestar social.

**18.1** Establecimiento de una coordinación activa con los gobiernos federal y estatal para promocionar en conjunto las bondades del municipio como una opción viable para establecimiento de industrias.

**19.1** Impulso a la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad a través de la planeación, organización, mejora y construcción de infraestructura deportiva.

**20.1** Promoción e instrumentación de acciones de atención, rehabilitación y orientación a los grupos vulnerables del municipio, con el propósito de contribuir a su desarrollo y bienestar.

**21.1** Coordinación con las instituciones estatales y federales, con el fin de contar con recursos para el mejoramiento de las carencias en vivienda.

**22.1** Recuperar y acondicionar espacios propicios para las actividades turísticas e impulsar un comité que cuide nuestro patrimonio y desarrollen proyectos de este tipo.

**23.1** Fortalecer la formulación del presupuesto por programas, como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

**24.1** Medir el desempeño de la Administración Pública Municipal.

**25.1** Vigilar que las actividades del ayuntamiento, se conduzcan con los criterios y políticas que determine el mismo, para la consecución de sus objetivos.

## **17.- LINEAS DE ACCION O PROYECTOS**

**1.1.1** Mantener actualizada la base de datos estadísticos municipales.

**1.1.2** Efectuar sondeos constantes entre las unidades económicas.

**1.1.3** Llevar a cabo convenios con organismos estatales e instituciones especializadas que nos provean de información económica.

**2.1.1** Se diseñarán manuales administrativos, que servirán de base para la ejecución de los procedimientos correspondientes para todas las acciones, logrando con esto eficiencia y eficacia en los programas.

**3.1.1** Crear el Consejo de Participación Ciudadana, que entre sus facultades promueva la participación de los habitantes en los temas de interés como son: salud, educación, medio ambiente, seguridad pública, entre otros.

**4.1.1** Implementación de estrategias tales como: descuentos, condonaciones, rifas, que motiven a la población al cumplimiento de sus obligaciones.

**5.1.1** Fomentar la cultura de protección civil.

**5.1.2** Crear la unidad de protección civil municipal y operarla de manera frecuente para la prevención de todo tipo de siniestros recurrentes en la localidad.

**5.1.3** Impartir cursos para informar de los riesgos, siniestro y emergencias a los que se está expuesto.

**5.1.4** Capacitar al personal que atiende eventos de emergencia y catastróficos.



**6.1.1** Rehabilitación de la unidad médica para mejorar atención de la población.

**6.1.2** Realizar campañas de salud para la inmediata canalización de los pacientes afectados.

**6.1.3** Promover con el sector salud y organismos nacionales e internacionales, la adquisición o donación de equipamiento médico para mejora de la unidad médica.

**6.1.4** Promover la prevención del embarazo y el control adecuado y la atención médica durante el embarazo y el consumo de ácido fólico para prevenir malformaciones congénitas.

**6.1.5** Realizar campañas oportunas de descacharrización para la prevención del dengue.

**6.1.6** Operar programas de vacunación antirrábica, esterilización y control de animales callejeros.

**7.1.1** Realización del acervo documental actualizado, que pueda servir de consulta al personal administrativo y a la ciudadanía en general.

**8.1.1** Constituir un Consejo de Participación Ciudadana, formado por ciudadanos distinguidos en sus respectivos quehaceres, que opinen sobre el diseño y aplicación de las acciones de gobierno municipal.

**9.1.1** Adquirir infraestructura y equipamiento que permita una cobertura digna y funcional para lograr una respuesta pronta y adecuada a la población.

**9.1.2** Proponer un esquema de calidad en los procedimientos policiales para mejorar la prestación del servicio.

**9.1.3** Profesionalización de la policía conforme a estándares nacionales.

**9.1.4** Aplicar de manera imparcial el Bando de Policía y Buen Gobierno.

**10.1.1** Gestionar, promover e instalar sistemas de agua potable en todas las calles y barrios del Municipio, para que nadie sufra por falta del vital líquido.

**10.1.2** Mejorar, ampliar y brindar mantenimiento permanente al sistema de alumbrado público.

**10.1.3** Optimizar los servicios de recolección de basura a través del rediseño de rutas.

**10.1.4** Instalar más depósitos de basura en las áreas del centro del Municipio, para apoyar el servicio y hacer conciencia del manejo adecuado de los residuos.

**10.1.5** Cumplir con los ordenamientos para tener un relleno sanitario adecuado para la disposición final de la basura, que cumpla con las especificaciones y normas aplicables en la materia.

**10.1.6** Mejorar, controlar y ampliar el servicio que se presta en los panteones.

**10.1.7** Jornadas de mantenimiento, rehabilitación, limpieza para mejorar imagen urbana a través del departamento de servicios públicos

**11.1.1** Construcción de un domo para ferias, eventos sociales y desarrollo de actividades para incentivar la actividad económica y cultural en el municipio.

**11.1.2** Promocionar a nuestro Municipio como destino de inversión.

**11.1.3** Impulsar la instalación de nuevas empresas con giros innovadores.

**11.1.4** Gestionar la instalación de telefonía celular en todo el territorio de nuestro Municipio.

**12.1.1** Generar convenios con las instancias correspondientes para promover y llevar a cabo programas para la escrituración de patrimonio familiar.

**13.1.1** Realizar las obras necesarias para mejorar la infraestructura educativa en colaboración con dependencias y entidades del gobierno del estado.

**14.1.1** Realizar pláticas y conferencias dirigidas a la juventud en escuelas de nivel medio superior, referentes a la sexualidad, adicciones y prevención del delito.

**14.1.2** Fomentar la integración de la juventud a programas del cuidado del medio ambiente.

**14.1.3** Ampliar las capacidades de los jóvenes a través de la impartición de cursos y talleres de artes y oficios.

**15.1.1** Difundir los derechos de las mujeres entre la población del Municipio.

**15.1.2** Fomentar la participación de las mujeres en la vida política del Municipio.

**15.1.3** Realizar pláticas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres dirigidas a los habitantes, así como también a los servidores públicos incluyendo policías.

**16.1.1** Diseñar un plan de medios para la promoción del municipio.

**16.1.2** Mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de promoción y transparencia.

**16.1.3** Promover mediante distintos medios para dar publicidad a los atractivos del municipio.

**16.1.4** Cuidado, mejorar y mantenimiento de los espacios turísticos del municipio.

**17.1.1** Desarrollar, en coordinación con diversas instituciones, nexos con entidades especializadas de fomento a la micro, pequeña y mediana industria, para obtener asesoría y seguimiento de los planes.

**18.1.1** Impulsar las actividades de las distintas disciplinas deportivas existentes.

**19.1.2** Detectar atletas con rendimientos merecedores de competencias estatales y nacionales.

**19.1.3** Construir cancha de usos múltiples en espacio disponible.

**20.1.1** Establecer la vinculación con organismos no gubernamentales.

**20.1.2** Elaborar un padrón de personas con discapacidad por padecimiento.

**20.1.3** Otorgar descuentos a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras en el pago de sus obligaciones fiscales municipales.

**20.1.4** Mantener y ampliar la cobertura del otorgamiento de despensas mensuales a adultos de la tercera edad, mujeres en lactancia y niños en crecimiento.

**21.1.1** Realizar estudios socioeconómicos para determinar un padrón de beneficiarios.

**21.1.2** Apoyar a las familias en situación de pobreza extrema en el mejoramiento de su vivienda.

**22.1.1** Crear un programa de limpieza permanente y mejora urbana de la comunidad y espacios con perfiles turísticos.

**22.1.2** Desarrollar rutas y explotar los atractivos turísticos naturales para mejorar la economía regional.

**23.1.1** Dar seguimiento al cumplimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y a sus programas.

**23.1.2** Elaborar informes trimestrales del avance físico-financiero del presupuesto por programas.

**24.1.1** Integrar y reportar trimestralmente los indicadores contemplados en el presupuesto por programas y en el Plan de Desarrollo Municipal.

**24.1.2** Evaluar periódicamente el Plan de Desarrollo Municipal.

**24.1.3** Elaborar el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal como parte integrante de la cuenta pública municipal.

**25.1.1** Implementar un programa permanente de auditorías preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras a efecto de contribuir al logro de los objetivos y metas de las direcciones de la administración pública municipal.

**25.1.2** Fiscalizar el cumplimiento de indicadores del desempeño determinados en el Plan de Desarrollo Municipal y en el presupuesto por programas.

## **18.- METAS**

- Atención efectiva y de calidad a toda la población del Municipio, brindando en todo momento solución a los problemas de los mismos.
- Aplicación eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Alcanzar una mejora administrativa en los procesos de atención a la población.
- Vigilar en un cien por ciento con el cumplimiento de las disposiciones referentes a presupuesto, ingreso, financiamiento, deuda, inversión, patrimonio y valores del Municipio.
- Procurar el equilibrio de los intereses de los gobernados y el Ayuntamiento.

- Cumplir adecuadamente las demandas y requerimientos más urgentes para el desarrollo e infraestructura del municipio en materia de obra pública.
- Elaboración de cronogramas de actividades para todas las áreas del Ayuntamiento.
- Evaluaciones periódicas a los programas de trabajo de cada área.
- Creación de más espacios deportivos para los habitantes del municipio.
- Creación de ligas deportivas infantiles y juveniles en el Municipio invitando a los Municipio aledaños.
- Realizar platicas en las escuelas del municipio sobre las ventajas de hacer ejercicio.
- Rehabilitación de las instalaciones que albergan la clínica municipal
- Realizar campañas de reforestación.
- Realización de cursos de capacitación para la transformación de productos primarios como un valor agregado.
- Creación de un domo de ferias para incentivar el comercio y la actividad económica y cultural.
- Instalación y suministro de antena para distribuir la señal telefónica celular en todo el municipio
- Capacitación de servidores públicos para mejorar la atención que se brinde al público solicitante, con la finalidad de eliminar la mala imagen que se tiene de administraciones anteriores.
- Elaborar y calendarizar el seguimiento a todos los programas o proyectos que fueron aprobados.
- Gestión de programas para mejoramiento de vivienda.
- Mejoramiento urbano de las distintas calles del municipio.
- Impulsar el mejoramiento de las vías de comunicación de acceso al Municipio.
- Rehabilitación y modernización del parque del municipio.
- Mantener un alumbrado público eficiente con lámparas ahorradoras.
- Lograr que el cien por ciento del Municipio cuenten con la recolección oportuna de la basura.
- Gestión y construcción de un banco del bienestar
- Mantenimiento del bulevar que da acceso al municipio
- Mantenimiento del panteón municipal
- Mejoramiento de la imagen urbana
- Reactivación de actividades económicas fortaleciendo la identidad y la cultura del municipio.



- Rehabilitación del camino que comunica a las albercas
- Gestión de una planta de tratamiento que permita el tratamiento de agua, preservar los ecosistemas y evitar contaminación.
- Mejoramiento de la red de agua potable atendiendo las demandas de la cabecera municipal.
- Mejoramiento de la red de drenaje atendiendo las demandas de la cabecera municipal.
- Realizar rondines diarios en el Municipio.
- Abatir el índice delictivo en el municipio.
- Vigilar de manera puntual las instituciones de educación, albercas, para proteger a la población y los visitantes.
- Realizar por lo menos 2 veces al año el programa “escuela segura”.
- Proporcionar por lo menos una patrulla más, para el mejor servicio de la policía municipal.
- Adquirir equipamiento para la policía municipal
- Capacitación y certificación de la policía municipal
- Mantener y mejorar el armamento para la realización de las funciones.
- Integrar el comité de protección civil
- Crear el consejo de protección civil.
- Equipar y dotar de material de trabajo al consejo de protección civil.
- Difundir a la población de la Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla. La totalidad de las actividades que realizan las autoridades municipales.
- Rescatar y mejorar la imagen urbana del Municipio.
- Posicionar en la región al Municipio, como un lugar de destino turística, a través de detonar y mejorar los espacios del municipio.
- Implementa talleres en la casa de cultura enfocados a los diferentes sectores del municipio.
- Implementación de actividades en la casa de la cultura.
- Reducir el analfabetismo en la comunidad mayor de 15 años de edad del Municipio de la Magdalena Tlatlauquitepec.
- Disminuir la deserción escolar mediante la gestión de becas con los diferentes órdenes de gobierno.
- Incrementar la participación de la población en el uso de los espacios de esparcimiento en su tiempo libre, de ocio y de descanso contribuyendo con ello el mejoramiento de su nivel de vida.
- Impulsar en los niños del Municipio el amor a los símbolos patrios, costumbres y tradiciones de la Magdalena Tlatlauquitepec.

- Lograr que se dé una atención personalizada y gentil por parte de los servicios de salud hacia toda la población.
- Rehabilitación de las instalaciones que albergan la clínica municipal
- Controlar las medidas de higiene en los hogares y negocios para tener una población más saludable.
- Dar asistencia a madres en etapa de lactancia a niños en desarrollo y personas de la tercera edad, con apoyos en despensa.
- Mejorar la recaudación municipal con campañas que incentiven el pago oportuno y supervisar de mejor manera el gasto público.

## 19.- INDICADORES

La principal tarea de la Contraloría Municipal es, que al finalizar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla. Se dé un seguimiento a cada uno de los objetivos y metas establecidas por las áreas, implementando indicadores que definan las dimensiones de impacto y métodos para su control, obteniendo así el logro del Plan y la cobertura de población atendida, la eficiencia de los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados como: Técnicos, Financieros y Humanos.

Las tablas que se utilizarán para la evaluación y control del seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, serán las siguientes.

El sistema de evaluación y seguimiento se basará en cuatro indicadores del desempeño principalmente:

### INDICADORES DE GESTION

Las áreas correspondientes se encargarán de gestionar programas para beneficio de la cabecera municipal.

Establecimiento de formatos en donde mensualmente se evaluarán las actividades de cada una de las áreas, midiendo su cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos.

Verificar y auditar los ingresos y egresos del Ayuntamiento, así como los estados financieros en conjunto con el área de tesorería.

Presentar reportes trimestrales de los avances físicos financieros de los programas Fism, Fortamun, Otros Fondos, Participaciones, Recursos Propios.

### INDICADORES DE RESULTADOS

Llevar el control de los objetivos, propósitos y programas de cada una de las áreas mensualmente, a través de los formatos que la Auditoría Superior del Estado de Puebla nos proporciona, en caso de aquellos programas no estén dando los resultados esperados se tomaran medidas que permitan corregir las observaciones.

### **INDICADORES DE IMPACTO**

Darle puntual seguimiento a las obras que se están realizando hasta su finalidad, verificando que se estén realizando adecuadamente en tiempo y forma y que no existen desvíos de recursos.

Presentar reportes fotográficos durante el proceso de ejecución de la obra.

### **INDICADORES DE ATENCION**

Implementar encuestas de atención a los ciudadanos que visiten el H. Ayuntamiento de la Magdalena Tlatlauquitepec, para tener el conocimiento del trato que se les brinde a dichas personas por parte del personal que labora en el Ayuntamiento.

Realización de los comités de obras para cualquier queja o anomalía que surja a lo largo de la ejecución de las obras.

### **INDICADORES DE EFICIENCIA**

Los cuales evaluarán el aprovechamiento de los recursos.

### **INDICADORES DE COBERTURA**

En este se evaluará el volumen de atención a la población objetivo.

## **20.- PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCION**

<b>No.</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Localidad</b>	<b>Nombre de la obra o acción</b>	<b>No. De Beneficiados</b>	<b>Año</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Área responsable</b>
1	Programa de mejoramiento urbano	La Magdalena Tlatlauquitepec	Rehabilitación y modernización del parque del municipio	650	2023	6 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
2	Programa Salud para todos	La Magdalena Tlatlauquitepec	Rehabilitación de la clínica municipal	650	2022	3 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
3	Programa actívate	La Magdalena Tlatlauquitepec	Construcción de cancha de usos múltiples	340	2024	3 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas

4	Programa educación de 10	La Magdalena Tlatlauquitepec	Mejoramiento de espacios educativos	120	2021	3 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
5	Programa Magdalena sustentable	La Magdalena Tlatlauquitepec	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	650	2024	4 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
6	Programa de Reactivación económica	La Magdalena Tlatlauquitepec	Construcción del domo para fiestas	440	2023	4 meses	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras Publicas
7	Programa de mejoramiento urbano	La Magdalena Tlatlauquitepec	Mejoramiento de espacios públicos y peatonales	400	2022	36 meses	Dirección de servicios públicos
8	Programa de mejoramiento urbano	La Magdalena Tlatlauquitepec	Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado publico	650	2022	3 meses	Dirección de servicios públicos
9	Magdalena Segura	La Magdalena Tlatlauquitepec	Equipamiento de la policia municipal	650	2022	1 mes	Seguridad Pública Municipal
10	Programa de Reactivación económica	La Magdalena Tlatlauquitepec	instalación de una antena repetidora de señal celular	440	2023	3 meses	Dirección de obras públicas

## 21.- METODOLOGIA PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS

Es una metodología que busca establecer un ordenamiento lógico de los pasos necesarios a seguir para concretar de la manera más eficaz posible determinados objetivos.

Es importante señalar que ninguna metodología puede asegurar el éxito absoluto ya que resultara del todo imposible lograr un conocimiento y control absoluto de todas las variables y todos los factores.

Existen diferentes enfoques teóricos y metodológicos respecto al ciclo de vida de un proyecto, en general podríamos identificar cuatro fases fundamentales.

- 1. Una Fase Inicial de Identificación.**
- 2. Fase de Diseño o Elaboración de Proyecto.**
- 3. Fase de Implementación o Ejecución.**
- 4. Evaluación Final.**

### 1. Identificación

Identificación de factores o variables críticas o claves en función de problemas, necesidades, demandas, iniciativas presentes. El diagnostico servirá para la determinación de objetivos en función de los factores críticos

que se descubran, nos puede entregar además elementos de juicio de orden cualitativo y cuantitativo que nos servirán para la fundamentación o justificación del proyecto.

## 2. Elaboración de Proyecto

Se definirá en función de los problemas, necesidades o demandas que detectamos en nuestro diagnóstico.

## 3. Fase de Implementación o Ejecución

La puesta en marcha de las acciones estipuladas o previstas en nuestra planificación. Supone que han logrado los recursos necesarios luego de que el proyecto ha sido presentado exitosamente ante una o varias fuentes de financiamiento. Ocuparemos cuatro tipos de recursos: Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos.

## 4. Evaluación de Proyectos

La evaluación de proyectos es la acción que nos permite medir o estimar el grado en que se están logrando o bien se lograron o no los objetivos que nos hemos propuesto con la realización del proyecto. Es un instrumento que nos permitirá visualizar problemas o dificultades y corregir a tiempo los procesos en marcha.

Para esta última fase ocuparemos dos tipos de evaluación:

De procesos: una evaluación que se hace durante el transcurso o desarrollo del proyecto, su propósito será detectar problemas no detectados originalmente, emergentes u otros que inciden en el cumplimiento de las actividades.

De resultados: se realizará una vez finalizado el proyecto, determina el o los resultados de las actividades desarrolladas en función de los objetivos propuestos originalmente.

Los criterios a definir en la evaluación del proyecto serán los siguientes:

**Población o beneficiarios:** La cantidad de personas que directa o indirectamente logran un grado de participación en el proyecto.



**Sustentabilidad:** Relación con la calidad estratégica del proyecto en términos de proyección de sus resultados en el tiempo una vez finalizadas todas las actividades estipuladas.

**Eficacia:** Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en base a este criterio se evalúa en qué medida se lograron los objetivos, determina si con la ejecución de este proyecto se enfrentó adecuadamente o no la situación original que existía.

**Eficiencia o análisis costo-beneficio:** Este criterio relaciona los resultados con los recursos invertidos y por lo tanto evalúa nuestra capacidad de acción. En otros términos, se refiere a la optimización de los recursos asignados en función de factores que determinan nuestra eficiencia en el logro de los objetivos.

**Calidad:** El criterio de calidad alude a resultados intermedios o finales y se aplica a bienes, productos o servicios prestados, relaciona el grado en que estos bienes o servicios satisfacen o no las necesidades y señala sus atributos.

## 22.- IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS

### PROBLEMA

Situación, hecho o proceso, que dificulta o impide alcanzar un estado factible y acorde a la visión del desarrollo local. Es el hecho o circunstancia que limita la consecución del bienestar social, se presenta como una situación negativa que requiere de solución dado que su presencia afecta a un sector o a la población en general.

Asunto que cuando se solucione, aportará beneficios a la sociedad. Disponibilidad de recursos limitados para satisfacer las aspiraciones ilimitadas de la sociedad.

Antes de la identificación de los problemas será necesario revisar los objetivos, la importancia que tienen cada uno de ellos y como las acciones que se proyectan ejecutar se orienta al logro de los mismos, a fin de que en el largo plazo se haga realidad la Visión del Desarrollo.

### PROBLEMAS

- Inadecuada transitabilidad vehicular de acceso al Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla.
- Inadecuado cuidado del medio ambiente, así como de los recursos naturales existentes.

- Inadecuado equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Inadecuado y nulo manejo de los atractivos turísticos del Municipio.
- Inadecuado desarrollo de las microempresas existentes en el Municipio, potenciales al desarrollo económico del mismo.
- Inadecuados espacios educativos existentes.
- Inadecuado desarrollo de actividades de recreación y esparcimiento.
- Inadecuados espacios de esparcimiento deportivos.

## **PROYECTOS**

Promover, Concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan de soporte a las actividades de servicios, turísticas y otras.

Promover una gestión integral del medio ambiente que conserve el patrimonio natural, buscando la sostenibilidad a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.

Promover el mejoramiento y ordenamiento del Municipio a través de la puesta en valor de los espacios públicos, el manejo eficiente de los servicios públicos.

Fortalecer las acciones de seguridad pública municipal a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación a la ciudadanía, las instituciones y las microempresas existentes y comercio en el Municipio.

Posicionar al Municipio como destino turístico regional con servicios alternativos de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de los recursos naturales existentes.

Promover la micro, pequeña y mediana empresa, con una cultura de emprendedores para mejorar la oferta regional, estatal y el pleno empleo.

Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano.

Fortalecer la identidad cultural y la actividad cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del mejoramiento de la oferta cultural, la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.

Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.

Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.

Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad, y la concertación de la sociedad civil.

Mejorar la eficiencia y calidad de gobierno local, a través de la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información que permitan la creación de un gobierno electrónico eficiente.

Mejoramiento de las canchas deportivas del Municipio.

Rehabilitación y modernización del parque municipal.

## 25. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Coespo.
- Conapo.
- Coneval.
- Inegi.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Economía.
- Censo de Población y Vivienda 2020.
- Anuario estadístico del Estado de Puebla.
- Secretaría de Salud del Estado de Puebla.
- Secretaría de Educación Pública.
- Sader/ Servicios de información agroalimentaria y pesquera.
- Enciclopedia de los Municipios de México 2010.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.